



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 466 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 29 DIC. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente Nº 26811-2023-GGR, sobre Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras 2023, Oficio Nº 1846-2023-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440 se aprueba El Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley Nº 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, por Acuerdo Regional Nº 337-2022-GRP-CRP, de fecha 22 de diciembre de 2022, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 688-2022-GR PUNO/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40º, de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema nacional de Presupuesto, precisa que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, y según el numeral 40.2 las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el inciso a), Artículo 27º, Subcapítulo III, Capítulo IV, de la Directiva Nº 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 0023-2022-EF/50.01, establece que, para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, diferentes unidades ejecutoras del Sector Educación, y la Sede Regional, a través de los oficios correspondientes, solicitan financiamiento para pagar las remuneraciones de profesores de educación básica regular, pago de pensiones y la Compensación por Tiempo de Servicios; en tal sentido, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante proveído dispone se efectúe modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras; por lo que, se ha revisado y analizado el comportamiento presupuestal de la partida de gastos 2.1.1: Retribuciones y Complementos en Efectivo, y la genérica de gastos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora 303: Educación Azángaro, 306: Educación Collao, 308: Educación Yunguyo, 312: Educación Lampa, 313: Educación Moho, y 406: Salud Chucuito, de cuya verificación se ha encontrado que existe recursos presupuestales de libre disponibilidad hasta por la suma de S/ 1'205,238.00 soles en la Partida de Gastos 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, y la cantidad de S/ 29,736.00 soles en la genérica de gastos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; por lo que, es pertinente efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras hasta por la suma de S/ 1'234,974.00 soles, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 466 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 29 DIC. 2023



Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 2257-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, al amparo de las atribuciones establecidas en el numeral 40.2, artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; propone efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programática entre unidades ejecutoras del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, hasta por la suma de S/ 1'234,974.00 soles, Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios; y

Estando al Informe Nº 2257-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, el Oficio Nº 1546-2023-GR PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficio Nº 001490-2023-GRP/GRDS/DREP/DUGEL H/D, del Director de la UGEL Huancané, Oficio Nº 182-2023-ME-DREP-DUGEL-EC-I, de la Directora UGEL El Collao – llave, Oficio Nº 642-2023-ME/DREP/UGEL Cr/DR-AGI, del Director de la UGEL -Crucero, Oficio Nº 795-2023-GR-PUNO/GRDS-P/DRE-P/DUGEL-C, del Director de la UGEL Carabaya y disposición mediante proveído de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2023, de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios – Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruir a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO Nº 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2023

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : I RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO	
001	SEDE CENTRAL							175,005
	02				ACCIONES CENTRALES		175,005	
		9001			ACCIONES CENTRALES		175,005	
			3999999		SIN PRODUCTO		175,005	
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		175,005	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		175,005	
					RESUMEN 001 SEDE CENTRAL		175,005	
					GASTO CORRIENTE		175,005	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		175,005	
303	EDUCACION AZANGARO						42,000	
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	42,000		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	42,000		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	42,000		
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	42,000		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,000		
					RESUMEN 303 EDUCACION AZANGARO	42,000		
					GASTO CORRIENTE	42,000		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,000		
304	EDUCACION HUANCANE							415,233
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	415,233		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	415,233		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	415,233		
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	415,233		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	415,233		
					RESUMEN 304 EDUCACION HUANCANE	415,233		
					GASTO CORRIENTE	415,233		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	415,233		
306	EDUCACION COLLAO						630,249	29,736
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	630,249		
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	630,249		
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	630,249		
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	630,249		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	630,249		
	003				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO		29,736	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO		29,736	
			3999999		SIN PRODUCTO		29,736	
				5000991	OBLIGACIONES PREVISORIALES		29,736	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		29,736	
					RESUMEN 306 EDUCACION COLLAO	630,249	29,736	
					GASTO CORRIENTE	630,249	29,736	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	630,249		



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2023

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		29,736
308	EDUCACION YUNGUYO						240,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	240,000	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	240,000	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	240,000	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	240,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	240,000	
					RESUMEN 308 EDUCACION YUNGUYO	240,000	
					GASTO CORRIENTE	240,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	240,000	
309	EDUCACION CARABAYA						19,736 425,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		425,000
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		425,000
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		425,000
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		425,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		425,000
	02				ACCIONES CENTRALES	19,736	
		9001			ACCIONES CENTRALES	19,736	
			3999999		SIN PRODUCTO	19,736	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	19,736	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,736	
					RESUMEN 309 EDUCACION CARABAYA	19,736	425,000
					GASTO CORRIENTE	19,736	425,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		425,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	19,736	
312	EDUCACION LAMPA						50,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	50,000	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	50,000	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	50,000	
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	50,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,000	
					RESUMEN 312 EDUCACION LAMPA	50,000	
					GASTO CORRIENTE	50,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,000	
313	EDUCACION MOHO						67,984
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	67,984	
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	67,984	
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	67,984	



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2023

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	67,984	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,984	
					RESUMEN 313 EDUCACION MOHO	67,984	
					GASTO CORRIENTE	67,984	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,984	
314	EDUCACION CRUCERO					10,000	190,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		190,000
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		190,000
			3 000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		190,000
				5 005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		190,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		190,000
	02				ACCIONES CENTRALES	2,619	
		9001			ACCIONES CENTRALES	2,619	
			3999999		SIN PRODUCTO	2,619	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2,619	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,619	
	003				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	7,381	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	7,381	
			3999999		SIN PRODUCTO	7,381	
				5000991	OBLIGACIONES PREVISORIALES	7,381	
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,381	
					RESUMEN 314 EDUCACION CRUCERO	10,000	190,000
					GASTO CORRIENTE	10,000	190,000
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		190,000
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,000	
406	SALUD CHUCUITO					175,005	
	02				ACCIONES CENTRALES	12,000	
		9001			ACCIONES CENTRALES	12,000	
			3999999		SIN PRODUCTO	12,000	
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	12,000	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,000	
	003				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	163,005	
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTO	163,005	
			3999999		SIN PRODUCTO	163,005	
				5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	55,874	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,874	
				5000515	ATENCION INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS	5,091	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,091	
				5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	33,102	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,102	
				5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	52,703	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	52,703	
				5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	5,518	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,518	



ANEXO N° 01

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS 2023

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	ANULACION	CREDITO
				5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	3,459	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,459	
				5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	4,563	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,563	
				5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	2,095	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,095	
				5004428	VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	300	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300	
				5004429	DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	300	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	300	
					RESUMEN 406 SALUD CHUCUITO	175,005	
					GASTO CORRIENTE	175,005	
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	175,005	
TOTAL GENERAL						1,234,974	1,234,974
					GASTO CORRIENTE	1,234,974	1,234,974
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,205,238	1,205,238
					2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	29,736	29,736

